

Legados solidarios: once organizaciones sociales proponen incluir una causa solidaria en el testamento

En Argentina, es posible destinar parte del patrimonio a una ONG sin afectar los derechos de los herederos. En el Mes de los Legados Solidarios, dar visibilidad a esta opción adquiere relevancia para todos los que quieren ayudar.

Buenos Aires, septiembre de 2025 – En Argentina es posible incluir a una organización social en el testamento y destinar parte del patrimonio sin afectar los derechos de los herederos. En el marco del mes de los Legados Solidarios y bajo el lema "Que tu solidaridad siga siempre presente", once organizaciones —AMIA, Amnistía Internacional, Cáritas Argentina, Don Orione, Fundación Huésped, Fundación SALES, Hospital Británico, Médicos Sin Fronteras, Mensajeros de la Paz, UNICEF y la Universidad Hospital Italiano— buscan dar visibilidad a esta alternativa legal, accesible y sencilla, que permite transformar valores personales en un aporte duradero para el futuro.

El legado solidario permite donar parte del patrimonio a una organización no gubernamental, aun en casos donde haya herederos. No modifica la situación actual de quien lo otorga, puede ser revocado en cualquier momento y se realiza con el acompañamiento de escribanos. Se trata de una forma de colaborar cada vez más difundida que ayuda a que las personas puedan decidir el destino de algunos de sus bienes en favor de causas en las que puedan dejar su huella de generosidad en el mundo.

Los herederos pueden dividirse en dos clases: forzosos —hijos, padres y cónyuge— y no forzosos —hermanos, tíos, primos—. Cuando una persona fallece sin herederos forzosos, pueden heredar los no forzosos. Sin embargo, en ese caso, toda la herencia puede dejarse a quien uno quiera, incluyendo a una entidad de bien público. Para utilizar la porción de libre disposición no se requiere ni el permiso ni el conocimiento de los demás herederos.

En la Argentina, más allá de lo que establece la normativa, la práctica todavía es poco conocida. De acuerdo con un estudio de <u>Voices! y Qendar de 2020</u>, solo dos de cada diez personas sabe que puede incluir a una ONG en su testamento. Muchas veces la decisión se posterga por falta de información, temores legales o la percepción de que se trata de un proceso poco seguro y difícil. Sin embargo, durante 2024, la campaña recibió más de 7.000 consultas y, desde su creación en 2017, ya acompañó la concreción de más de 100 testamentos solidarios en el país. Este septiembre, en el mes de los Legados Solidarios, la iniciativa renueva su objetivo de seguir ampliando el alcance de esta posibilidad.

Para dejar un legado solidario es esencial realizar un testamento, que es el acto mediante el cual una persona decide cómo disponer de sus bienes tras su fallecimiento. El trámite es sencillo: requiere informarse sobre la labor de una ONG de interés y contar con la asistencia de un escribano para redactar el documento, especificando el tipo y la cantidad de bienes que se destinarán. Incluso se puede estipular que toda la herencia la reciba una ONG o disponer que la entidad deba destinar los bienes a un fin concreto, como la construcción de un hogar para niños huérfanos. Un detalle importante es que el acto no modifica la vida actual de quien lo realiza y puede ser revocado en cualquier momento.



"Recibí una herencia de parte de mi familia y yo lo consideré un privilegio. Lo que más me motivó para realizar mi testamento es que los pasos fueron muy sencillos. Para mí no fue más que ir a firmar un papel, mientras que en un futuro va a representar un cambio significativo para Médicos Sin Fronteras para que puedan continuar con sus causas, que considero muy necesarias", contó Nicolás, quien decidió dejar su legado a la organización de ayuda humanitaria.

Cuando alguien fallece sin herederos ni testamento, todos sus bienes pasan al Estado, que luego los vende. Por eso es importante dejar un documento en el que exprese qué destino útil desea darles. En ese sentido, las organizaciones sociales cumplen un rol clave, ya que tienen la capacidad de convertir esos recursos en beneficios concretos para la comunidad.

"Yo tengo familia, pero tiene de todo. Hay que darle a los que no tienen. Hay tantos niños y niñas que nos necesitan", expresó Norma, quien donó parte de su herencia a UNICEF con el apoyo de su familia.

Historias como la de Nicolás y Norma reflejan que dejar un legado solidario no es solo un acto legal, sino una forma concreta de seguir construyendo un mundo más justo. Este mes, la campaña vuelve a poner en agenda esta posibilidad simple, accesible y transformadora: convertir el deseo de una vida en el comienzo de muchas otras.

Sobre Legados Solidarios

Legados Solidarios es una iniciativa creada en 2017 por un grupo de once organizaciones sociales que trabajan en distintas causas: infancia, salud, educación, ayuda humanitaria, desarrollo científico y acompañamiento a personas mayores. El objetivo es dar a conocer que, en Argentina, cualquier persona puede incluir a una ONG en su testamento y donar hasta la mitad o un tercio de su patrimonio, incluso si tiene herederos forzosos.

Desde su creación, la campaña ha acompañado la concreción de más de 100 testamentos solidarios y solo en 2024 recibió más de 7.000 consultas. A través de un trabajo conjunto con escribanos, abogados, comunicadores y referentes del sector social, la iniciativa busca informar, generar confianza y derribar mitos sobre el proceso testamentario.

Quienes quieran sumarse o conocer más pueden visitar <u>www.legados-solidarios.org</u>, completar un breve formulario y elegir con qué organización desean colaborar. Recibirán acompañamiento personalizado y gratuito para avanzar con su decisión.

Contacto de prensa

INFOMEDIA

Daniel Bajarlía - Consultor Senior de Prensa: danielbajarlia@infomedia.consulting

+54 9 11 6696-9180